

Segundo.—Los aspirantes que no figuren en la relación provisional como admitidos, disponen de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para reclamar o subsanar su no admisión en la citada lista, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista definitiva de aspirantes.

Tercero.—La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su no admisión a la citada lista, deberá presentarse (una por cada instancia reclamada) en el plazo señalado en el punto anterior mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, C/. Luis Fontes Pagán, s/n. 30003 Murcia, según modelo que figura como Anexo I de esta Orden y debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada. Transcurrido el plazo de 10 días antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Los errores de hecho que pudiera advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

Cuarto.—Conforme lo establecido en el Decreto Regional 118/88, se establece en cinco el número máximo de asistencias a devengar, con la limitación que determina el artículo 33 del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, y Decreto Regional 118/88 de 10 de noviembre.

Quinto.—La fecha de celebración del primer ejercicio será el día 22 de febrero, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en Plaza Juan XXIII, s/n., de esta capital.

Murcia, 5 de enero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a. Egea Martínez.**

A N E X O I

APELLIDOS... NOMBRE... DOMICILIO... C/AVDA....
LOCALIDAD... PROVINCIA... D.N.I. N.º...,
TELEFONO...

EXPONE:

Que habiendo sido excluido al concurso de méritos convocado por Orden... y número de «B.O.R.M.»... de fecha..., para las plazas de..., por..., y que encontrándome dentro de los diez días hábiles a los que hace referencia la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

SOLICITO:

Que sea subsanado el error, para lo cual manifiesto:...

Murcia, de de 198

(Firma del interesado).

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior.
Murcia.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD: VETERINARIA.

A D M I T I D O S :

Número	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Cabrera Pajarón, Lourdes	22.961.015
2	Chereguini Pavón, Enrique José	45.271.625
3	Egea Fernández, Antonio	27.450.759
4	García Jiménez, Francisco José	27.460.491
5	González González, Dolores	52.800.834
6	López Morales, María Belén	27.453.860
7	Madrid Cánovas, Pedro José	27.441.322
8	Martínez Martínez, Trinidad	21.448.734
9	Martínez Navarro, María Carmen	27.454.969
10	Matas Parra, Carmen	77.503.596
11	Menchen Ozaita, Victoria	409.482
12	Mompeán Morales, María Encarnación	27.450.690
13	Pellicer Rubio, María Teresa	27.455.377
14	Peñalver Peñalver, Ana	22.952.586
15	Pérez Seva, María José	27.444.809
16	Plaza Pérez, Margarita	51.333.473
17	Sierra Olalla, Isabel	5.247.755
18	Soto Giménez, José Antonio	29.047.498
19	Torreillas Lozano, Francisca Elena	27.462.344
20	Vázquez Rojas, Juan María	23.228.644
21	Zancajo Villa, Alberto	5.247.689

221 ORDEN de 5 de enero de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad: Ingenieros Agrónomos.

Terminado el plazo de presentación de instancias para las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, al Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad: Ingenieros Agrónomos convocadas por Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número. 268, de fecha 22 de noviembre de 1988.

R E S U E L V O :

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las causas de exclusión de estos últimos están a disposición de los aspirantes para su consulta en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n, en la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n. de esta capital.

Segundo.—Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista definitiva de aspirantes.

Tercero.—La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su exclusión deberá presentarse (una por cada instancia reclamada) en el plazo señalado en el punto anterior mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, C/. Luis Fontes Pagán, s/n. 30003 Murcia, según modelo que figura como Anexo I de esta Resolución y debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada. Transcurrido el plazo de 10 días antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

Cuarto.—Conforme a lo establecido en el Decreto Regional 118/88, se establece en cinco el número máximo de asistencias a devengar, con la limitación que determina el artículo 33 del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, y Decreto Regional 118/88 de 10 de noviembre.

Quinto.—La fecha de celebración del Primer ejercicio será el día 21 de febrero de 1989, a las diez horas, en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en Plaza Juan XXIII, s/n., de Murcia.

Murcia, 5 de enero de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez**.

A N E X O I

APELLIDOS... NOMBRE... DOMICILIO... C/AVDA....
LOCALIDAD... PROVINCIA... D.N.I n.º... TELEFONO...

EXPONE:

Que habiendo sido excluido al concurso de méritos convocado por Orden... y número de «Boletín Oficial de la Región de Murcia»... de fecha... para las plazas de... por..., y que encontrándome dentro de los 10 días hábiles a los que hace referencia la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

SOLICITO:

Que sea subsanado el error, para lo cual manifiesto:...

Murcia de de 198

(Firma del interesado).

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior.
Murcia.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD: INGENIEROS AGRONOMOS

A D M I T I D O S :

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Ayen López, José Antonio	22.480.631
2	Bañón Arias, Sebastián	22.472.133
3	Collado Jiménez, Antonio Manuel	22.389.031
4	Conesa Martínez, Agustín Fernando	22.932.538
5	Fernández Hernández, Juan Antonio	22.469.364
6	Fernández Zapata, Juan Carlos	22.466.895
7	García Cruz, José Jesús	27.492.012
8	García Sánchez, Rafael Miguel	27.433.708
9	García Suárez, José Luis	1.072.207
10	Melian Martínez, Juan	50.277.710
11	Mora Rufete, Isidro	21.961.852
12	Pascual Villalobos, María Jesús	21.989.495
13	Porras Castillo, Ignacio	1.334.597

E X C L U I D O S

Número: 1. Apellidos y nombre: Lencina Ródenas, Fernando. D.N.I.: 5.077.854. Motivo exclusión: Faltan 120 pesetas de tasas.

222 ORDEN de 5 de enero de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad: Bibliotecarios.

Terminado el plazo de presentación de instancias para las pruebas selectivas de acceso a la Función Pública Regional, al Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad: Bibliotecarios convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1988, «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 268, de fecha 22 de noviembre de 1988.

R E S U E L V O :

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las causas de exclusión de estos últimos están a disposición de los aspirantes para su consulta en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n., en la Dirección General de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., de esta capital.

Segundo.—Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista definitiva de aspirantes.

Tercero.—La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su exclusión deberá presentarse (una por cada instancia reclamada) en el plazo señalado en el punto anterior mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, C/. Luis Fontes Pagán, s/n. 30003 Murcia, según modelo que figura como Anexo I de esta Resolución y debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada. Transcurrido el plazo de 10 días antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

Cuarto.—Conforme a lo establecido en el Decreto Regional 118/88, se establece en cinco el número máximo de asistencias a devengar, con la limitación que determina el artículo 33 del Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, y Decreto Regional 118/88 de 10 de noviembre.

Quinto.—La fecha de celebración del Primer ejercicio será el día 25 de enero de 1989, a las 10,30 horas, en el Salón Blanco de la Comunidad Autónoma, sito en calle San Juan de Dios, 2, de Murcia.

Murcia, 5 de enero de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.^a Egea Martínez**.

A N E X O I

APELLIDOS... NOMBRE... DOMICILIO... C/AVDA....
LOCALIDAD... PROVINCIA... D.N.I n.º... TELEFONO...

EXPONE:

Que habiendo sido excluido al concurso de méritos convocado por Orden... y número de «Boletín Oficial de la Región de Murcia»... de fecha... para las plazas de... por..., y que encontrándome dentro de los 10 días hábiles a los que